



## Ayuntamiento de Villa de Mazo

TRANSPORTES INSULAR LA PALMA, S. COOP.  
gerencia@tilp.es

**ASUNTO:** CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA DE MAYORES”.

**Trámite:** Prórroga contrato de servicio.

En relación al asunto de referencia, debo comunicarle que con fecha 25 de enero de 2024, finaliza el contrato de servicio que, con fecha 16 de enero de 2023, fue suscrito entre Ud. y este Ayuntamiento para la prestación del servicio de referencia y se ha decidido prorrogar el mismo, en las mismas condiciones pactadas, por un período máximo de doce meses, a tenor de lo dispuesto en la Cláusula 7º del Pliego de Cláusulas Administrativas, finalizando el contrato con esta prórroga el próximo 25 de enero de 2026, por ello se le emplaza a que manifieste su voluntad de aceptación de la prórroga, otorgando un plazo de audiencia de diez días hábiles.

Villa de Mazo,  
El Alcalde-Presidente,  
(firmado digitalmente)

